#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña María Teresa Campos Luque la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO Consejero de la Presidencia

> DECRETO 85/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Manuel Pancorbo Chica.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Don Manuel Pancorbo Chica nació en Torredelcampo (Jaén) en 1966, iniciándose desde muy joven en la práctica del atletismo, en las especialidades de 5.000, 3.000 y 1.500 metros. Gracias a su esfuerzo y tenacidad, ha visto cumplirse el sueño de alcanzar el éxito y el reconocimiento deportivo nacional e internacional.

Pancorbo es Campeón Iberoamericano de 1.500 m en México en 1988, Campeón de España de 1.500 m en 1989 y 94, Campeón de 3.000 m en 1991, Campeón de 5.000 m en 1997 y 98, y Medalla de Plata en 5.000 m en el Campeonato de Europa de Budapest y Medalla de Plata de 3.000 m en el Campeonato de Europa de Valencia en 1998.

Manuel Pancorbo, que ha sabido compaginar el deporte con los estudios, es buen ejemplo de esa juventud andaluza que se abre camino aunando esfuerzo, dedicación y entrega, sin perder de vista su propia formación profesional y humana.

Es manifiesto, por tanto, que en don Manuel Pancorbo Chica concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

# DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Manuel Pancorbo Chica la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO Consejero de la Presidencia

> DECRETO 86/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Cooperativa Nuestra Señora de las Angustias, Sociedad Cooperativa Andaluza (Covirán, SCA).

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o enti-

dades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

La Cooperativa Nuestra Señora de las Angustias, Sociedad Cooperativa Andaluza (Covirán), constituida en 1961 por un grupo de comerciantes del sector de la alimentación, inició sus primeros pasos con 5 puntos de ventas, contando en la actualidad con 900 cooperativistas y más de 1.000 puntos de ventas distribuidos por toda Andalucía. La diversificación del servicio integral y la mejora en la prestación del mismo le ha supuesto un volumen de negocio anual superior a los 35.000 millones de pesetas, ocupando el liderazgo de la distribución andaluza por cobertura de mercado.

La inquietud empresarial y la continua búsqueda de mejoras han impulsado el desarrollo de programas de formación, de producción, de marketing, de innovación comercial, de calidad y de implantación de alta tecnología, que han dado magníficos frutos y son la mejor garantía para el consumidor.

Su eficaz modelo de gestión y organización social la consolida como una de las empresas líder en el sector, habiendo sido galardonada con el Premio Arco Iris 1998 a la mejor Cooperativa andaluza, el Premio Galeón, así como la Medalla al Mérito de la Ciudad de Granada.

Covirán, con más de 5.000 trabajadores, es hoy una fuente importante de creación de empleo y riqueza en Andalucía.

Es manifiesto, por tanto, que en la Cooperativa Nuestra Señora de las Angustias, Sociedad Cooperativa Andaluza, concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000,

### DISPONGO

Artículo único. Se concede a la Cooperativa Nuestra Señora de las Angustias, Sociedad Cooperativa Andaluza (Covirán, S.C.A.), la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO Consejero de la Presidencia

> DECRETO 87/2000, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Fundación Valdocco.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Valdocco es un Proyecto que nace en Huelva, en 1985, promovido por la Asociación Tierra Nueva, con la misión preventiva de evitar y rehabilitar conductas disociales en jóvenes con alto riesgo de exclusión social.

Alrededor de mil trescientos jóvenes son atendidos cada año, bajo la dirección de cuarenta profesionales que desarrollan con dedicación y entrega los veinte programas que se llevan a cabo, proporcionando así a cada joven un itinerario específico con capacidad de respuesta a sus necesidades reales, logrando que más del 70% de los jóvenes consigan su plena integración.

Tras quince años de historia, Valdocco se ha convertido para muchos jóvenes en algo más que una escuela, en una auténtica familia que además de la labor formativa proporciona una plataforma de encuentro laboral y de aprendizaje en los valores de la convivencia.

Es manifiesto, por tanto, que en la Fundación Valdocco, concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2000.

#### DISPONGO

Artículo único. Se concede a la Fundación Valdocco la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2000

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO Conseiero de la Presidencia

# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCION de 20 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando Manuel Medeiro Hidalgo Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Fernando Manuel Medeiro Hidalgo Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Electrónica», adscrita al Departamento de «Electrónica y Electromagnetismo».

Sevilla, 20 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 20 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Ana María Muñoz Reyes Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Ana María Muñoz Reyes Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Sevilla, 20 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 20 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Muñoz Redondo Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Manuel Muñoz Redondo Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Mecánica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Mecánica y de los Materiales».

Sevilla, 20 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alfonso M. Gañán Calvo Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Alfonso M. Gañán Calvo Catedrático de Universidad, del Area de Concimiento de «Mecánica de Fluidos», adscrita al Departamento de «Ingeniería Energética y Mecánica de Fluidos».

Sevilla, 24 de enero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.